

Apellidos y nombre	DNI	Com. Autón.	Turno	Causa
Ripoll Zaragoza, Marcela	21.389.417	Valencia	L	B
Roda Altes, Luis	39.640.475	Cataluña	R	F
Rodríguez Alvaro, M. Isabel	5.214.735	Madrid	R	C
San Segundo González, José Luis	50.283.499	Madrid	R	E
Saracho Portela, M. Teresa de	35.546.744	Galicia	L	C
Sierra Querencia, M. Isabel	786.723	Madrid	R	E
Tovar García, Alfonso	8.779.041	Andalucía	R	E
Turmo Arnal, Ricardo	18.019.296	Aragón	L	H
Urcelay Lazcano, José M.	8.900.606	País Vasco	P	G
Uriarte Ercilla, Idoia	30.551.389	País Vasco	P	G
Velasco Torre, Marta	13.759.058	Madrid	L	C

7117 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 22 de diciembre de 1988, de convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitada por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50) en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, 7), así como en las sedes de los Gobiernos Civiles de las distintas provincias.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, figura como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas E, F, G y H que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición dará comienzo el día 3 de junio de 1989, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma asignada a cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo, así como de dos fotografías tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 10 de marzo de 1989.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO I

Causas de exclusión Intervención-Tesorería

- Haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- No haber satisfecho el importe de los derechos de examen.
- No firmar la solicitud.
- No consta en la solicitud la titulación exigida en la convocatoria.
- Promoción interna (R). No acompaña a la solicitud declaración firmada por el interesado de los servicios efectivos prestados de acuerdo con la base 1.3.2, a) (base 3.3).
- Promoción interna (R). No tener una antigüedad a partir de la finalización del curso selectivo en el extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de tercera categoría, o en la Escala de Secretaría de Ayuntamiento a extinguir de al menos dos años (base 2.2, b).
- No estar integrado en la Subescala de Secretaría-Intervención (base 1.3.2, a) y 2.2, a).

H) Acceso libre (P). No presenta certificación anexos II o III y/o no presenta copia del certificado del acuerdo o Decreto de nombramiento en documento original firmadas por el Secretario de la Corporación o el visto bueno del Alcalde (bases 3.2 y 1.3, A),

- B + E.
- B + C + E.

ANEXO II

Intervención-Tesorería

Lugar de examen	Comunidad Autónoma
1. Escola d'Administración Pública de Catalunya. Avenida de Pearson, 28, 08034 Barcelona	Aspirantes de Cataluña y Baleares.
2. Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Santa Engracia, 7, 28010 Madrid	Aspirantes de Madrid y resto de Comunidades.
3. Facultad de Ciencias Económicas-Sarrico. Universidad del País Vasco. Avenida del Ejército, 83, Deusto (Bilbao)	Aspirantes del País Vasco.

Excluidos a las pruebas selectivas de acceso Subescala de Intervención-Tesorería

Apellidos y nombre	DNI	Com. Autón.	Turno	Causa
Aracama Fernández, Fernando	8.903.400	País Vasco	P	H
Atienza Gabas, M. Pilar	50.685.367	Madrid	R	E
Cabañero Navarro, J. María	19.377.515	Valencia	R	F
Catalá Bover, Gaspar	3.072.725	Valencia	R	I
Catalá Bover, Gaspar	3.072.725	Valencia	R	E
García Rubio, Manuel	50.145.976	Madrid	P	H
Hidalgo Bermejo, M. Pilar	7.833.221	Galicia	L	C
Lova Ruiz, J. Miguel	19.883.455	Valencia	R	I
Martínez González, Angel	18.398.138	Aragón	R	E
Mba Ebebele, Felipe	24.193.734	Andalucía	R	C
Montiel Márquez, J. Antonio	22.633.969	Valencia	R	B
Moreno Cuñat, Leocadio	16.209.590	Madrid	P	H
Morilla Sánchez, Juan	28.023.349	Andalucía	R	G
Ortiz García, Pablo	21.382.970	Valencia	L	E
Primo Mateo, Loreto	22.526.319	Valencia	R	J
Primo Mateo, Loreto	22.526.319	Valencia	R	E
Sáenz Pérez, Antonio	16.479.532	Cataluña	P	H
Santillana Fernández, Antonio	5.626.203	Madrid	R	E

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

7118 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de diferentes plazas vacantes con personal laboral fijo de nuevo ingreso.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, por Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de fecha 22 de septiembre de 1988, se convocaron las plazas vacantes de la oferta de empleo público de 1988 para su provisión a través de las fases de promoción y concurso de traslado, estableciéndose que las no cubiertas en dichas fases se proveerán mediante acceso libre.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para proveer 29 plazas vacantes en la plantilla de